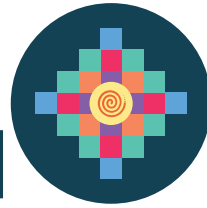


Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • Nº1.646 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 24 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

DE CARA AL 8 DE NOVIEMBRE

Bolivia vivirá una **transmisión de mando presidencial democrática** luego de 28 años

- Según indica el Decreto Supremo 5475, el país, desde 1997, no registraba un traspaso de mando constitucional entre dos administraciones electas en las urnas.

P.3



CONFORMADO POR RIBERALTA, GUAYARAMERÍN Y CACHUELA ESPERANZA

El Presidente destaca el valor histórico y cultural del Triángulo Amazónico

P.8

YLB presenta su **primera batería boliviana** para bicicletas eléctricas en Feria de Electromovilidad

P.5

Fiscalías fortalecen la cooperación a nivel iberoamericano **contra el crimen organizado** internacional

P.6

Lucho promulga leyes que garantizan inversiones por más de \$us 303 millones en obras de infraestructura y riego

P.4

Política

• Mónica Huancollo

El diputado electo del PDC Manolo Rojas anunció la anulación de la Ley de Diferimiento de Créditos, recientemente sancionada por la ALP, así como la modificación de la Ley Corta de combustible de libre importación, propuesta por el Comité Cívico pro Santa Cruz.

Rojas lamentó que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) sancionara la normativa de Diferimiento de Créditos sin antes ser socializada con la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) y advirtió de que esta ley pone en riesgo a los prestamistas.

“Cuando salen este tipo de normativas (...). Por ejemplo, si tienes un crédito y te permiten diferir, resulta que el contrato inicial establece cargas, te van a sumar como tres años al final y esto es un riesgo para los prestatarios”, expuso Rojas en entrevista con las RPO.

DEROGACIÓN

El diputado aseveró que ya se reunió con algunos parlamentarios electos del PDC para que se pueda abrogar la normativa en mención.

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) sancionó el pasado viernes la Ley de

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS PRESENTARÁN UNA PROPUESTA

PDC anuncia modificar la Ley Corta y anular la de Diferimiento de Créditos

En el caso de la norma que suspende los pagos bancarios, el diputado Rojas dijo que es peligrosa; y en referencia a la de carburantes, que no es viable.

Diferimiento de Créditos que, según su objetivo principal, evitará el cierre de pequeños emprendimientos y la pérdida de hogares por deudas bancarias impagas.

La norma fue aprobada en su versión inicial de Diputados sin las modificaciones realizadas en el Senado; su finalidad es brindar alivio y estabilidad a los sectores más vulnerables de la economía del país, informó la Vicepresidencia del Estado.

COMBUSTIBLE

Respecto a la Ley Corta Excepcional y Transitoria para Garantizar el Abastecimiento de Diésel y Gasolina en Situación de Emergencia, el diputado expuso que esta debe ser derogada, que significa modificarla en parte, mediante una acción popular.

Dijo que existen varios vacíos en esta ley y contra-

Una sesión en la Cámara de Diputados.



// FOTO: DIPUTADOS

viene con otras normativas como la Ley 1008. “Debemos mejorarla. Eso pasa cuando las cosas se hacen rápido, salen mal y eso es muy peligroso”, declaró Rojas en referencia a su aprobación en la Asamblea Legislativa.

Esa norma fue impulsada por el Comité Cívico pro Santa Cruz y autoriza, de manera excepcional y por un lapso de tres meses, a personas naturales o jurídicas privadas el importar diésel, gasolinas y gas para su respectiva comerciali-

zación en el mercado interno.

Esta acción deberá ser supervisada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Rojas aseveró que en los próximos días, junto a los choferes, presentarán una propuesta para su modificación.

COMO ANTESALA PARA LA SESIÓN PREPARATORIA

Los legisladores del Partido Demócrata Cristiano definirán mañana su directiva

• Ahora El Pueblo

El PDC se reunirá mañana para definir su directiva y las presidencias de las cámaras de Senadores y de Diputados. El proceso se hará mediante consenso y diálogo.

El diputado electo del Partido Demócrata Cristiano (PDC) Manolo Rojas indicó, en entrevista con las RPO, que ya se eligió a la jefe de la bancada nacional que recayó en Marlene Miranda y este lunes se tiene previsto una reunión con

parlamentarios de esta fuerza política para definir las presidencias de las cámaras del Senado y de Diputados.

Rojas afirmó que se considerará dos aspectos: la capacidad de consenso y diálogo y las propuestas técnicas que presenten los postulantes.

“Vamos a elegir al mejor desarrollador en ambos aspectos”, sostuvo.

El diputado electo recordó que el artículo 44 del reglamento establece que la fuerza mayoritaria tiene la representación de la presidencia en las cámaras Baja y Alta y la segunda fuerza tiene la representa-

ción en la directiva y comités, en el marco de la democracia participativa.

SESIÓN PREPARATORIA

El martes 4 de noviembre, a las 10.00, fueron convocados los 130 diputados a la primera sesión preparatoria con el fin de conformar la directiva de la Cámara de Diputados 2025-2026.

Según la convocatoria, los “puntos a tratar” son: conformación de la directiva *ad hoc* de Diputados; calificación de las credenciales; juramento y posesión de la directiva de la Cámara Baja y otros temas.



Parlamentarios electos de la ALP.

// FOTO: TSE

Política

RESTAN SEIS DÍAS PARA EL ACTO DE TRANSMISIÓN

Bolivia se alista para un traspaso de mando presidencial democrático luego de 28 años

Según indica el DS 5475, desde 1997 el país no vivía un traspaso de mando constitucional entre dos gestiones democráticamente electas.

• **Mónica Huancollo**

Restan seis días para que Bolivia viva una transmisión o traspaso de mando presidencial de un gobierno democráticamente electo a otro también elegido en las urnas. Este proceso se da luego de 28 años en el país, el último fue en 1997.

Este 5 de noviembre, en Sucre, capital de Bolivia, el presidente y vicepresidente electos, Rodrigo Paz y Edmand Lara, respectivamente, recibirán sus credenciales en la Casa de la Libertad. El 8 será el acto de transmisión de mando en La Paz.

Todo está listo para estos dos actos, según el Partido Demócrata Cristiano (PDC), fuerza política que ganó las elecciones de la histórica segunda vuelta del pasado 19 de octubre.

RESTITUCIÓN DEMOCRÁTICA

Para llevar a cabo este proceso de transición y transmi-



El presidente Arce y el vicepresidente Choquehuanca en la transmisión de mando del 2020.

sión de mando, el Gobierno nacional saliente emitió el Decreto Supremo 5475, que regula los actos protocolares del 8 de noviembre, cuando el presidente Luis Arce entregará el poder al electo Rodrigo Paz.

En el decreto se menciona que, desde 1997, el país no vivía un traspaso de mando regular entre dos gestiones democráticamente electas, debido a renunciaciones, sucesiones

constitucionales o interrupciones de mandato.

Solo Jeanine Añez, en 2019, rompió esa línea institucional al autoproclamarse presidenta de facto, sin el aval del Legislativo, reportó ABL.

“Luego de veintiocho años, en el Año del Bicentenario de Bolivia, se restablece la transmisión de mando de un Gobierno electo que concluirá su mandato consti-

tucional a otro Gobierno electo”, detalla la normativa.

La disposición gubernamental marca un retorno al cumplimiento pleno del principio constitucional de sucesión democrática, una práctica que se remonta a los albores de la República.

PROTOCOLO

Ricardo Martínez, experto diplomático, explicó que algunos pasos protocolares que se efectuarán la jornada del 8 de noviembre serán: la conformación de una Comisión de Protocolo; asimismo, se acudirá con un joyero para revisar la medalla presidencial.

“Esta comisión, con el joyero acreditado, debe contar y pesar los diamantes de la medalla y debe dar su aval para sacar la medalla”, dijo Martínez en RTP.

La posesión será en la Asamblea Legislativa Plurinacional. El encargado de tomar el juramento al nuevo presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia será el vicepresidente Lara.

Remozan plaza Murillo para el 8

Desde el mantenimiento de áreas verdes hasta la renovación de bancas, la Alcaldía de La Paz ejecuta un trabajo integral en la plaza Murillo, para que este espacio histórico esté en óptimas condiciones ante el próximo acto de transmisión de mando del nuevo gobierno.



Lara podría usar el traje de la Policía

“Será histórico, por primera vez en la historia de Bolivia un policía jurará como vicepresidente electo por la mayoría de los bolivianos”, declaró Edmand Lara, vicepresidente de Bolivia, en entrevista con el periodista Pepe Pomacusi.



VOCALES AFIRMAN QUE SE DIO CERTIDUMBRE A LA CIUDADANÍA

Ratifican la efectividad y transparencia del Sirepre en los comicios nacionales

• **Ahora El Pueblo**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ratificó la efectividad y transparencia del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre) en las elecciones nacionales del 17 de agosto, así como en la segunda vuelta, que se vivió el 19 del mes pasado.

Los vocales del Tribunal Supremo Electoral Yajaira San Martín y Gustavo Ávila destacaron, por separado, la transparencia de la primera y segunda vuelta de las elecciones generales 2025. Lo hicieron ante autoridades y representantes de la sociedad civil de Santa Cruz.

La vocal San Martín afirmó que el proceso electoral, que concluyó luego de más de seis meses de preparación, fue un trabajo transparente, “de cara a la ciudadanía”.

“Hemos cumplido brindando certidumbre de manera oportuna, con datos confiables, verificables y contrastables en los nueve departamentos del país”, resaltó.

Por su parte, el vocal Ávila mostró a los asistentes la similitud entre los resultados obtenidos por los sistemas Sirepre y SCORC, y destacó que el Sirepre fue diseñado, elaborado y ejecutado por funcionarios del propio Órgano Electoral Plurinacional (OEP).



La vocal del TSE Yajaira San Martín expone el proceso electoral en Santa Cruz.

// FOTO: TSE

Economía

• Ahora el Pueblo

El presidente Luis Arce promulgó el pasado viernes un paquete de tres leyes que viabilizan la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura vial, riego y desarrollo productivo en diferentes regiones del país con una inversión total superior a los \$us 303 millones.

Las normas, aprobadas recientemente en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) en el cierre de la legislatura 2020-2025, buscan fortalecer la economía nacional, mejorar la conectividad y garantizar el acceso al agua para comunidades rurales.

La Ley N° 1660 aprueba el Contrato de Préstamo BOL-40/2025, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), por un monto de \$us 17,7 millones, destinado al Proyecto de Construcción del Distribuidor Sacaba y Mejoramiento de Accesos.

El financiamiento será asumido de manera compartida entre el Tesoro General de la Nación (TGN), con \$us 10,7 millones para el componente principal del distribuidor a desnivel, y el Gobierno Municipal de Sacaba, con \$us 7 millones para la avenida Octava, además del servicio de la deuda correspondiente, detalla la norma publicada en la Gaceta Oficial del Estado.

Por su parte, la Ley N° 1661 da luz verde al Programa Presas Resilientes, financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) con \$us 240 millones. Este programa tiene el objetivo de fortalecer la gestión hídrica y garantizar la seguridad del riego en zonas agrícolas en el marco de la transición hacia una economía productiva resiliente al cambio climático.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del TGN, asumirá el repago de las obligaciones contraídas para la ejecución de este programa.

Finalmente, la Ley N° 1662 aprueba dos contratos de préstamo con la CAF para la construcción del camino asfaltado Crucero-Qaqachaca-Pocoata, que permitirá mejorar la conectividad entre los de-



Vista del municipio de Sacaba, beneficiado con uno de los créditos cuya ley fue promulgada por el presidente Arce.

// FOTO: ABI

PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RIEGO

Arce promulga tres leyes que garantizan inversiones por más de \$us 303 millones

Las normas provienen de la aprobación de cuatro créditos en la Asamblea Legislativa que fueron viabilizados en la recta final de su legislatura.

partamentos de Oruro y Potosí. El Tramo 1 (Crucero-Cruce Wiscachari) contará con una inversión de \$us 21,5 millones, mientras que el Tramo 7 (Cruce Totora-Pocoata) demandará \$us 24,5 millones, ambos bajo responsabilidad del TGN para el repago de los créditos.

Con la promulgación de estas tres leyes, el Gobierno busca reactivar la economía nacional mediante inversiones públicas que generen empleo y fortalezcan la infraestructura productiva, especialmente en el ámbito rural y departamental.

En anteriores actos de entrega de obras, el Presidente Arce lamentó la tardía aprobación de estos créditos en la Asamblea Legislativa, puesto que no solo representaron un perjuicio para las poblaciones beneficiadas con estas obras, pues esperaron por mucho tiempo que se cristalice la eje-

cución de estos proyectos, sino también porque privaron al país de una inyección de divisas estadounidenses.

El pasado 24 de octubre, Arce destacó, en sus redes sociales, la aprobación de estos y otros créditos internacionales a pesar de los tres años de “bloqueo deliberado”.

“Saludamos la aprobación de varios créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional, aunque llegan tarde y después de tres años de bloqueo deliberado (sic)”, publicó.

Durante toda la gestión, Arce consideró que, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, algunos sectores priorizaron el “cálculo político” por encima del bienestar de la población, boicoteando “sistemáticamente” la aprobación de créditos internacionales “sin razones técnicas ni jurídicas que lo justifiquen”.



// FOTO: RRSS

Economía

• Ahora el Pueblo

Bolivia dio un paso significativo hacia la innovación tecnológica y la transición energética con la presentación del primer prototipo nacional de batería para bicicletas eléctricas, desarrollado por la empresa estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB).

El avance fue expuesto durante la Feria de Electromovilidad y Movilidad Sostenible, organizada en La Paz por la Universidad Privada Boliviana (UPB) y Universidad Católica Boliviana (UCB), donde se mostraron proyectos que buscan impulsar el uso de energías limpias en el transporte urbano.

El dispositivo fue diseñado por el equipo técnico de YLB y se trata de un prototipo de batería para bicicleta eléctrica (E-Bike), de 48 V y 10 Ah, con cátodo de NMC, como parte de los avances tecnológicos y de investigación, reflejando el compromiso de la empresa con la innovación y transición hacia una movilidad más limpia y sostenible.

Esta innovación representa el inicio de una línea de investigación aplicada al desarrollo de baterías para movilidad ligera, utilizando fuentes de energía eléctrica y con potencial de expansión

EN FERIA DE ELECTROMOVILIDAD

YLB presenta su primera batería boliviana para bicicletas eléctricas

El prototipo fue presentado en una muestra organizada por la UCB y UPB para incidir en el desarrollo de la movilidad en aparatos eléctricos.

hacia motocicletas, scooters y otros vehículos eléctricos.

Durante la feria, los asistentes pudieron observar el funcionamiento del sistema, que incluye un paquete modular de baterías recargables, una unidad de gestión electrónica y un sistema de seguridad térmica, todos ensamblados en el laboratorio de innovación de YLB.

El evento también reunió a empresas emergentes y actores del sector energético que mostraron avances en movilidad eléctrica, infraestructura de carga y almacenamiento energético.

La propuesta de YLB fue una de las más destacadas por su enfoque en la producción nacional de componentes clave para el transporte sustentable.

“Es interesante cómo nuestro país está logrando adaptarse a las nuevas tecnologías, que implica la transición energética que nos incluye a todos, es un gran avance para Bolivia”, manifestó Sharli Ballón, presidente del Capítulo de Energía y Potencia de la Universidad Católica Boliviana.



Un joven usa una bicicleta impulsada con energía proveniente de una batería de litio.

// FOTO: YLB

sición energética que nos incluye a todos, es un gran avance para Bolivia”, manifestó Sharli Ballón, presidente del Capítulo de Energía y Potencia de la Universidad Católica Boliviana.

El evento no solo contó con la exposición de dispositivos y prototipos para apoyar el desarrollo de la electromovilidad, sino que también participaron expertos que realizaron charlas

respecto a esta temática.

Con este prototipo, YLB busca sentar las bases para una línea boliviana de baterías para electromovilidad, que podría entrar en fase de prueba piloto durante 2026.

• Ahora el Pueblo

El aumento en las exportaciones del sector minero permitió que Bolivia registrara en septiembre un saldo comercial positivo de \$us 70 millones, según el reciente reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE).

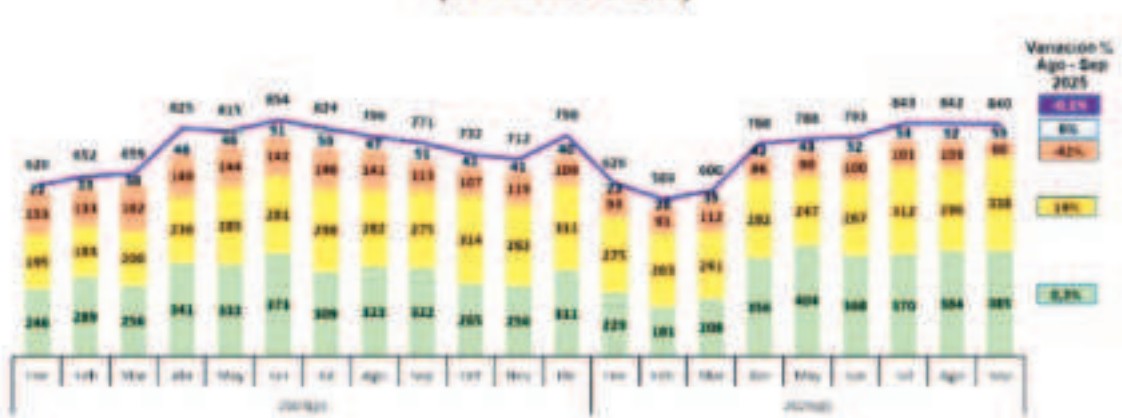
De acuerdo con el informe, las exportaciones alcanzaron los \$us 840 millones, cifra que representa una leve caída del 0,1% respecto a agosto. Sin embargo, el resultado positivo se explica por el repunte en las ventas externas de minerales, que crecieron en 14%, mientras que los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentaron en 6%, y la industria manufacturera, en 0,3%.

A nivel de productos, el valor de exportación de los mine-

DE ACUERDO CON EL REPORTE DEL INE

Exportaciones mineras impulsan superávit comercial de \$us 70 millones en septiembre

BOLIVIA: EXPORTACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2024 A SEPTIEMBRE 2025
(En millones de \$us)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
© Pygmalion

// FOTO: INE

rales de plata subió en 21% y el del zinc, en 17%, impulsados por el aumento de sus cotizaciones internacionales.

En la industria manufacturera, la exportación de joyería de oro se disparó en 255%, seguida por la urea que creció en 48% y el antimonio (metálico y óxidos) que aumentó en 25%.

Dentro del sector agrícola, destacó la exportación de chíca que duplicó su valor (100%) en comparación con el mes anterior, debido a la creciente demanda de los mercados internacionales.

En contraste, las importaciones sumaron \$us 770 millones, registrando una disminución del 21% frente a agosto. El INE explicó que esta reducción se debe principalmente a la menor adquisición de materias primas y productos intermedios, lo que contribuyó al superávit comercial de septiembre.

Seguridad

MINISTERIOS PÚBLICOS SE REUNIERON EN CIUDAD DE MÉXICO

Bolivia asiste a foro para fortalecer cooperación penal internacional contra el crimen organizado

El encuentro se dio en el marco de las acciones impulsadas por la RedCoop de la AIAMP.

• Ahora El Pueblo

Bolivia asistió al foro denominado X Reunión Anual de la Red de Cooperación Penal Internacional (RedCoop), en México, donde representantes de fiscalías de Iberoamérica asumieron el compromiso de fortalecer la colaboración para hacer frente al crimen organizado.

Por Bolivia asistió al encuentro la jefa nacional de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General del Estado (FGE), María Luisa Herrera.

“El fortalecimiento de la cooperación penal internacional es clave para enfrentar los desafíos del crimen organizado, ya que la delincuencia organizada transnacional exige respuestas coordinadas, especializadas y sostenibles por parte de los Ministerios Públicos de la región”, señaló Herrera, según un reporte de la FGE.

// FOTO: FGE



Foto oficial del encuentro de fiscalías en México.

La asistencia de la FGE de Bolivia al foro tuvo como objetivo fortalecer la cooperación penal internacional mediante el intercambio de experiencias, armonización de procedimientos y la articulación interinstitucional entre los Ministerios Públicos de Ibe-

roamérica, con el fin de optimizar la investigación y persecución del crimen organizado transnacional, en el marco de las acciones impulsadas por la Red de Cooperación Penal Internacional (RedCoop) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

18

DELEGACIONES estuvieron presentes en el encuentro organizado por la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional.

El evento, llevado a cabo en la Ciudad de México, reunió a delegaciones de 18 países miembros de la AIAMP y fue organizado por la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DIGCRI) de la Procuración General de la Nación Argentina, en coordinación con la Fiscalía General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, y contó con el apoyo del programa de la Unión Europea para fortalecer la lucha contra el crimen organizado en América Latina y el Caribe (PacCTO 2.0), según informó la FGE a través de redes sociales.



// FOTO: RRSS

La baranda atravesó todo el minibus.

Accidente en los Yungas deja tres fallecidos

• Ahora El Pueblo

La madrugada de ayer, 1 de noviembre, un minibus de transporte público impactó contra un protector vial de metal en los Yungas de La Paz, lo que dejó al menos tres personas fallecidas y seis heridas, entre ellas un menor de edad.

“Lamentablemente ha chocado el minibus contra la baranda de seguridad de la vía y la baranda ha logrado traspasar toda la longitud del minibus, por lo que tenemos tres personas que han fallecido de manera inmediata”, informó al respecto el subcomandante departamental de la Policía en La Paz, coronel Willy Paz.

El accidente de tránsito ocurrió en el sector de Unduavi, en la carretera Cotapata-Santa Bárbara, que conecta La Paz con Nor Yungas. El motorizado se dirigía desde la localidad de Suapi, en el municipio yungueño de Coroico, hasta la ciudad de La Paz.

“(Se presume que) la causa del accidente, por el momento, de acuerdo con la Dirección de Tránsito (...) sea por somnolencia del conductor, es decir, que se habría dormido”, explicó Paz a la prensa.

Los seis heridos fueron trasladados hasta el hospital Arco Iris, en el Barrio Gráfico de la ciudad de La Paz, mientras que la Policía Caminera inició las investigaciones para establecer las causas del hecho.

• Ahora El Pueblo

En diez meses, Bolivia registró 27 infanticidios, de los cuales 21 tuvieron lugar en el eje central del país, según datos estadísticos divulgados por la Fiscalía General del Estado (FGE).

Según el reporte, la mayor cantidad de casos de infanticidio se produjeron en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Cochabamba concentra el mayor número con ocho casos, La Paz registra siete y el departamento de Santa Cruz tiene seis casos.

De acuerdo con el Código Niña, Niño y Adolescente de Bolivia (Ley N° 548), el infanticidio es “matar a una niña o

DATOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE OCTUBRE

El país registra 27 infanticidios y 21 de ellos corresponden al eje central

a un niño desde que nace hasta los 12 años de edad”, y se establece una sanción de 30 años de prisión sin derecho a indulto para los infanticidas.

DATOS DE LA FISCALÍA

Según el Ecosistema ROMA, base de datos del sector justicia, la Fiscalía General informó que otros tres casos de infanticidio se registraron en el departamento de Potosí; dos, en Oruro; y uno, en el departamento de Chuquisaca.

Tarija, Pando y Beni no registran ningún caso.

Un último caso de infanticidio, que causó consternación en Santa Cruz, se produjo luego de que una niña de seis años perdiera la vida por los golpes recibidos por su propia tía.

Por este mismo hecho, un niño de cuatro años se encuentra en terapia intensiva, también a raíz de la violenta actitud de su tía.

La mujer, acusada por la Fiscalía por el delito de infanticidio, fue condenada el viernes a 30 años de cárcel sin

derecho a indulto en un proceso abreviado, luego de haber confesado el delito cometido en el municipio de La Guardia, Santa Cruz.

La sentenciada cumplirá su condena en el penal de máxima seguridad de Palmasola, en la capital cruceña.



Seguridad

// FOTO: FELCN



Los aprehendidos y la droga incautada por la fuerza antinarcóticos.

EN EL TRÓPICO COCHABAMBINO

Tres personas aprehendidas por comercializar pasta base de cocaína

• Ahora El Pueblo

Tres personas fueron aprehendidas ayer por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) en el trópico cochabambino por la comercialización de pasta base de cocaína.

“La Unidad Móvil de Patrullaje Rural-Chimoré realizó un patrullaje de prevención e interdicción al narcotráfico por el Sindicato Chipiri Alto del Municipio de Villa Tunari, Provincia Chapare, logrando interceptar un vehículo particular”, informó la FELCN por medio de redes sociales.

De acuerdo con el reporte, durante la requisa a la movilidad se encontró una bolsa de yute rosado que contenía 25

bolsas de nylon transparente con una sustancia amarillenta en su interior.

“Al realizar la prueba de campo, dio como resultado positivo (+) para pasta base de cocaína”, detalló la institución.

Por este caso, las tres personas que se encontraban en la movilidad fueron aprehendidas y puestas a consideración del Ministerio Público.

En otro caso, el viernes, personal de la FELCN en Cobiya, Pando, ejecutó una orden de allanamiento en un domicilio en el barrio Progreso.

En el lugar se encontró a una ciudadana brasileña que llevaba adheridos a su cuerpo 165 envoltorios. La prueba de campo dio resultado positivo para pasta base de cocaína. La mujer fue aprehendida y el caso fue remitido a la Fiscalía.

PARA HOY, EN SANTA CRUZ Y COCHABAMBA

Senamhi emite alerta naranja ante las lluvias y tormentas

El servicio de meteorología emitió otro aviso por los vientos de moderados a fuertes en el oriente del país.

• Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió una alerta de prioridad naranja por lluvias y tormentas eléctricas previstas para hoy, en al menos seis provincias de los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba.

“Se pronostica lluvias moderadas, temporalmente fuertes y tormentas eléctricas aisladas con montos acumulados entre 60 y 90 milímetros a ocurrir el domingo 02 de noviembre de 2025”, refiere parte del comunicado difundido por el Senamhi mediante redes sociales.

REPORTES

El Senamhi informó que en el departamento de Santa Cruz se esperan lluvias y tormentas, en las provincias Ichilo, Sara, Obispo Santiesteban, Andrés Ibáñez y Warnes.

Mientras que en el departamento de Cochabamba se prevé que las consecuencias del clima se sientan en el norte de la provincia Carrasco.

Según el Senamhi, el nivel de alerta naranja se da cuando “existe un nivel de amenaza importante”, con fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades “usuales del ser humano”.

Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante los riesgos climáticos en la región oriental, el Viceministerio de Defensa Civil, encabezado por el viceministro Juan Carlos Calvimontes, junto al Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) y la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), realizó el lanzamiento del Plan contra Inundaciones, en coordinación con 15 municipios del departamento.

ALERTAS

Ayer, el Senamhi también emitió otra alerta, de prioridad naranja, ante la presencia de vientos moderados a fuertes en el departamento de Santa Cruz.

Se pronosticó vientos moderados con velocidades entre 60 y 90 kilómetros por hora, entre ayer y hoy, en las provincias cruceñas de Andrés Ibáñez, Warnes, Ichilo, Sara, Obispo Santiesteban, Chuquitos, Guarayos, Velasco y Ñuflo de Chávez.

Otra alerta emitida por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología rige desde el 29 de octubre hasta hoy.

El aviso de alerta tiene que ver con vientos, de moderados a fuertes, en provincias de los departamentos de La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija.

6

PROVINCIAS están con la alerta de prioridad naranja, entre ellas, Ichilo, Sara, Warnes y el norte de Carrasco.

• Ahora El Pueblo

Con la finalidad de evitar extravíos y la trata de personas durante Todos Santos, la Alcaldía de Cochabamba distribuyó al menos 5.000 manillas identificativas para niños y niñas en puertas del Cementerio General.

“A través de la Defensoría de la Niñez, vamos a prestar el servicio de colocado de manillas de seguridad a los más pequeños (...), tenemos ese

EN LA CIUDAD DEL VALLE

Todos Santos: distribuyen 5 mil manillas a niños para su seguridad

stock de 5 mil manillas”, dijo la directora de Género Generacional de la Alcaldía de Cochabamba, Cinthia Prado, en contacto con Bolivia TV.

La funcionaria explicó que las manillas identificativas de seguridad son distribuidas en las tres puertas de ingreso al Cementerio General de Cocha-

bamba, uno de los campos santos más grandes de la ciudad.

A cada manilla se graba el nombre del niño y el de los padres o tutores, además del número de teléfono de estos. En caso de extravío, esos datos permiten identificar a la familia del menor a la brevedad posible.

“La Defensoría (de la Niñez) está pendiente de que no existan extravíos y tampoco se genere la trata y tráfico de niños”, remarcó Prado, quien recomendó a los padres de familia, en lo posible, evitar llevar a los pequeños a sitios aglomerados de personas, además de enseñarles su nombre y teléfono.



CINTHIA PRADO,
directora de Género
Generacional de la Alcaldía
de Cochabamba.

Sociedad

ES CONSIDERADO UN PATRIMONIO INVALUABLE

Arce destaca el valor histórico y cultural del Triángulo Amazónico

El Presidente subrayó que cada una de las ciudades que integra este triángulo aporta una pieza fundamental a la historia amazónica del país.

// FOTO: RESS



Parte del Triángulo Amazónico (Riberalta, Guayaramerín y Cachuela Esperanza).

• Angela Marquez

El presidente Luis Arce destacó la riqueza histórica, cultural y natural del Triángulo Amazónico, conformado por Riberalta, Guayaramerín y Cachuela Esperanza, al que calificó como un “tesoro vivo de la Amazonia boliviana”, que refleja el espíritu emprendedor y la identidad del pueblo beniano.

“El Triángulo Amazónico es la prueba palpable de cómo el patrimonio cultural y la naturaleza exuberante se entrelazan para definir la esencia de nuestra Amazonia”, indicó la primera autoridad en su cuenta de X.

El mandatario recordó que esta región, ubicada en el norte del país, fue escenario del auge de la goma y

la castaña a finales del siglo XIX y principios del XX, un periodo que marcó profundamente el desarrollo económico y social del Beni.

“Este legado no es solo económico; fue un crisol que atrajo a emprendedores y trabajadores, forjando un desarrollo urbano significativo y sentando las bases de la identidad regional que hoy celebramos”, expresó.

Arce subrayó que cada una de las ciudades que integra este triángulo aporta una pieza fundamental a la historia amazónica de Bolivia.

Cachuela Esperanza fue declarada como un Monumento Nacional, por lo que el Presidente indicó que fue un testigo silente de la industria

gomera; por su parte, Riberalta es considerado la joya en la confluencia de los ríos Madre de Dios y Beni, un punto neurálgico del desarrollo amazónico; mientras que Guayaramerín se consolida como un polo comercial y cultural en la frontera con Brasil.

El jefe de Estado señaló que el Triángulo Amazónico constituye un patrimonio invaluable, no solo por su pasado histórico, sino también por su presente productivo y su potencial turístico y ecológico.

“Este conjunto de municipios amazónicos nos regala una experiencia inigualable, donde la historia del comercio, la imponente biodiversidad y las ricas tradiciones se fusionan”, manifestó.

Asimismo, destacó el compromiso del Gobierno nacional con la reactivación económica de la región a través de inversiones en infraestructura, energía, educación y desarrollo productivo sostenible, orientadas a fortalecer el bienestar de las familias amazónicas y preservar la riqueza natural del territorio.

“¡Nuestro Triángulo Amazónico te espera con los brazos abiertos!”, finalizó la primera autoridad del Estado.



Luis Arce

EN BENEFICIO DE 42 CENTROS DE ACOGIDA

Sedem entrega productos rezagados de los subsidios Prenatal y Lactancia

• Angela Marquez

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) entregó productos rezagados de los subsidios Prenatal y Lactancia a 42 centros de acogida de todo el país, beneficiando a más de 1.500 niñas, niños, jóvenes y adultos que se encuentran bajo protección institucional.

“Alimentos nutritivos valorados en más de 4 millones de bolivianos fueron destina-

dos a instituciones que brindan protección y cuidado, reafirmando el compromiso del Estado con el bienestar y la alimentación saludable”, se lee en una publicación de la entidad estatal en su cuenta de Facebook.

La distribución fue efectuada a través de la Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva del Sedem, con el apoyo de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss), como parte de las acciones de aprovechamiento responsable de los productos rezagados de los subsidios sociales.

El Sedem destacó que estas entregas contribuyen no solo a optimizar la gestión de los recursos públicos, sino también a fortalecer el enfoque solidario y social del Estado Plurinacional, garantizando que los alimentos lleguen a quienes más los necesitan.

Los subsidios Prenatal y Lactancia forman parte del sistema de protección social implementado por el Gobierno, orientado a mejorar la nutrición de madres gestantes y en periodo de lactancia, así como de sus hijos, mediante la distribución de productos elaborados por empresas públicas y privadas.



// FOTO: SEDEM

La entrega de los paquetes de subsidios Prenatal y Lactancia.

Sociedad

HOY SE DESPIDE A LAS ALMAS

Presidente resalta la fe de la población en Todos Santos

Esta jornada, los bolivianos llegarán a los cementerios y a sus alrededores con rezos, cantos y música.

• Angela Marquez

El presidente Luis Arce destacó la dedicación y fe que las familias bolivianas expresan hacia la celebración de Todos Santos, fecha en que se recibe con mucho amor la visita de las almas de los seres queridos que partieron y que hoy al mediodía retornan.

“Con mucha dedicación y fe, preparamos nuestras mesas con sus platos preferidos, frutas, panes caseros y las tradicionales tantawawas para compartir un momento especial, recordando a nuestros seres queridos que han partido físicamente, pero su memoria permanece intacto en nuestros corazones y en nuestros hogares”, escribió en su cuenta de Facebook.

Los bolivianos tienen la creencia de que las almas, cada 1 de noviembre al mediodía, llegan a los hogares para visitar a sus familiares y luego son despedidos en medio de rezos el 2 de noviembre. Esta jornada, al mediodía, toda la población se dirigirá a los campos santos.

En las casas bolivianas, las mesas se levantan con cariño. Estas están compuestas por agua para calmar la sed del



La Policía Boliviana armó una mesa en memoria de sus camaradas.

espíritu, frutas, cañas de azúcar, y fotografías que evocan memorias imborrables, entre otros elementos.

Hoy, los bolivianos llegarán a los cementerios y sus alrededores para despachar a sus difuntos con rezos, cantos y música.

El horario de ingreso para el Cementerio General será desde las 07.30 hasta las 16.30. La última persona será desalojada a las 18.00. El acceso a los cementerios La Llamita y Los Pinos de Vino Tinto será similar.

“Vamos a pedir a toda la población que se dará cita al cementerio, que tomen sus previsiones porque son días de congestión, por eso mañana (por hoy), la avenida Baptista estará cerrada al tráfico vehicular”, afirmó la directora de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios La Paz, Erika Endara.

Mañana, 3 de noviembre, es feriado

El Ministerio de Trabajo trasladó el feriado de Todos Santos, originalmente programado para el domingo 2 de noviembre, al lunes 3, con el objetivo de revalorizar las tradiciones y fomentar el turismo.

“El Gobierno nacional ha determinado, mediante decreto supremo, que este feriado del domingo 2 de noviembre pueda trasladarse al lunes 3 de noviembre para que todos podamos disfrutar con nuestras familias, recibiendo y despidiendo a nuestras almitas y, de esa manera, fomentar también el turismo en diferentes lugares”, anunció el ministro de Trabajo, Víctor Quispe.

// FOTO: RRSS



Una familia armó una mesa de Todos Santos para recibir a sus seres queridos.

PARA PROTEGER LA SALUD

Viceministerio de Defensa del Consumidor inspeccionó más de 120 hornos en el país

• Angela Marquez

En el marco de la festividad de Todos Santos, el Viceministerio de Defensa del Consumidor intensificó los operativos de control en hornos y panaderías de todo el país para garantizar la inocuidad alimentaria y proteger la salud de la población boliviana.

El viceministro Jorge Silva informó que durante las inspecciones se verificaron más de 120 hornos en el país y varias panificadoras fueron sancionadas por incumplir las normas de higiene y seguridad alimentaria, mientras que otras recibieron amonestaciones por deficiencias menores.

“Como resultado de estas acciones, se verificaron más de 120 hornos en todo el país. Varias panificadoras fueron obje-

to de sanciones administrativas por incumplir las normas de higiene y seguridad alimentaria. Otras recibieron amonestaciones por deficiencias menores”, explicó Silva.

Entre las principales irregularidades están la falta de limpieza, presencia de roedores en áreas de almacenamiento, uso de insumos vencidos y ausencia de medidas de inocuidad, lo que afecta a la salud de la población.



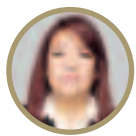
Inspección a uno de los hornos.

// FOTO: RRSS

// FOTO: DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Tribuna

Hacia una estrategia de inclusión financiera enfocada en las personas



María Ximena Rodríguez Calderón

La inclusión financiera se considera como uno de los pilares estratégicos para el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida. En Bolivia, el acceso y uso de servicios financieros, como cuentas de depósito, créditos, medios de pago, entre otros, constituyen no solo un derecho, sino también instrumentos para fortalecer la estabilidad de los hogares, fomentar el emprendimiento y facilitar la participación activa de la ciudadanía en la economía formal.

En un contexto donde la innovación tecnológica y los cambios estructurales modifican dinámicamente las reglas y procedimientos del sistema financiero, la inclusión financiera adquiere una nueva dimensión, ya que se convierte en la llave que permite a las personas no quedar al margen del proceso de transformación que define el siglo XXI.

El reciente Premio Nobel de Economía 2025, otorgado a Joel Mokyr, Philippe Aghion y Peter Howitt, por su "Teoría del crecimiento sostenido a través de la destrucción creati-

va", explica cómo la innovación impulsa el crecimiento económico mediante un proceso de constante innovación que genera nuevas oportunidades, mientras transforma estructuras económicas obsoletas y tradicionales.

El desarrollo económico, por lo tanto, no es lineal ni pasivo, sino un ciclo dinámico de renovación, destrucción y creación, donde las tecnologías emergentes, los modelos de negocio innovadores y las formas de organización más eficientes sustituyen a las que han quedado atrás, por lo cual, este proceso de transformación también puede generar rupturas y desigualdades: sectores que desaparecen, empleos que cambian radicalmente y brechas que se amplían cuando la innovación no va acompañada de políticas inclusivas.

Es precisamente en este punto donde la inclusión financiera centrada en las personas adquiere un papel fundamental. En un entorno de destrucción creativa, las economías que prosperan son aquellas que logran que su población participe activamente del cambio y no que lo sufra. No se trata solo de acceder al sistema financiero para adaptarse a nuevas tecnologías, sino de diseñar productos y servicios desde las necesidades y capacidades de las personas, asegurando un acceso efectivo, un uso responsable, conocimiento financiero y confianza en las instituciones.

La inclusión financiera, concebida desde esa perspectiva, se convierte en el vehículo que traduce la innovación financiera en bienestar tangible. Así, la "destrucción creativa" debe entenderse como una oportunidad a ser aprovechada en Bolivia para que la incorporación de las Empresas de Tecnología Financiera al ámbito de la regulación, la interoperabilidad de los sistemas de pago y la digitalización de los servicios financieros se conviertan en motores de desarrollo, mediante líneas de acción dentro de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

No obstante, si estos avances no se acompañan de políticas públicas con enfoque en las personas, el riesgo es crear nuevas brechas de exclusión financiera-digital. Por ello, el desafío no es frenar la innovación, sino orientarla hacia la equidad, diseñando una ENIF que sea inclusiva, solidaria y basada en las necesidades de la población en situación vulnerable.

Sólo así, Bolivia podrá aprovechar plenamente el potencial de la innovación para construir un sistema financiero más justo, accesible y sostenible, en el que el progreso tecnológico se traduzca en oportunidades reales y bienestar compartido para todos los bolivianos.

Aranceles de EEUU a Bolivia: ¿Una oportunidad para la economía del país?



Dragan Bukovički

La imposición de barreras comerciales de EEUU contra China, incluyendo aranceles del 100% sobre ciertos productos (como vehículos eléctricos, baterías de litio y paneles solares), crea nuevas oportunidades para países ricos en recursos como Bolivia. Al carecer de una industria desarrollada o de un acceso conveniente al mar, Bolivia podría beneficiarse de este conflicto capitalizando sus recursos minerales estratégicos, en particular el litio, que desempeña un papel clave en la energía verde.

El litio, por ejemplo, podría ser una herramienta para atraer inversiones. Bolivia es conocida por poseer algunas de las mayores reservas mundiales de litio, cruciales para la producción de baterías. Ante la limitación del suministro de China, EEUU podría buscar socios alternativos. Además, los proyectos de extracción y procesamien-

to de litio que involucran a empresas estadounidenses ayudarán a atraer inversión y tecnología, creando una cadena de valor (por ejemplo, la producción de materiales catódicos en la propia Bolivia).

La cooperación con EEUU podría desarrollarse evitando los suministros chinos. Bolivia podría ofrecer su mineral de litio o productos semiacabados a productores estadounidenses, reemplazando así su dependencia de China. Es importante acelerar las reformas en el sector minero, eliminando las barreras burocráticas y aumentando su atractivo para la inversión extranjera.

Además del litio, Bolivia podría aumentar el suministro de otros minerales críticos (estaño, plata, zinc) demandados por las industrias de alta tecnología. El desarrollo de las exportaciones agrícolas (quinua, nueces, café) a Estados Unidos y otros países que buscan reducir su dependencia de China también tendría un impacto positivo en la economía del país.

La participación de Estados Unidos en proyectos de infraestructura (carreteras, líneas eléctricas, fábricas) mejoraría la logística y reduciría los costos de exportación. Esto también generaría la oportunidad de crear centros de exportación en Chile o Perú para acceder a los mercados globales.

El conflicto comercial entre Estados Unidos y China ofrece a Bolivia la oportunidad de fortalecer su papel en las cadenas de suministro globales. Al centrarse en el litio y otros minerales críticos, el país puede atraer inversiones, desarrollar la capacidad de refinación y reducir su dependencia de las exportaciones de materias primas. Sin embargo, esto requerirá reformas, estabilidad política y una estrategia comercial flexible. De esta manera, Bolivia puede convertir las tensiones geopolíticas entre las principales potencias en una oportunidad para el crecimiento económico y el avance tecnológico.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte, Zaida Ramos
Sociedad. Javier O. Prado, Romina Montoya
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Corrección. José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milénka Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza
Gabriela Flores Alvarez
Janneth Rossy Mamani Aruquipa
Joaquín Trigos Flores

Fotografía. Jorge Mamani Karita

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- TikTok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

Una gestión legislativa para el olvido

Sin duda que los legisladores, por lo menos la mayoría, que culminan una gestión de cinco años serán recordados por las bochornosas sesiones que protagonizaron y por haber privilegiado los intereses políticos antes que el bienestar del pueblo y el desarrollo de Bolivia.

Juraron a sus cargos el 8 de noviembre de 2020. Se trata de 130 diputados y 36 senadores que terminaron divididos en diferentes facciones, aunque de inicio pertenecían a las filas del Movimiento Al Socialismo (MAS), Comunidad Ciudadana (CC), liderada por Carlos Mesa, y Creemos, del gobernador y excívico Luis Fernando Camacho.

El artículo 159 de la Constitución Política del Estado le asigna a la Asamblea 22 atribuciones, entre ellas "dictar leyes, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas", "aprobar la contratación de empréstitos que comprometan las rentas generales del Estado" y "preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura", además del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Sin entrar en detalles, el mayor número de leyes que aprobaron fueron aquellas consideradas administrativas y con un impacto declarativo, mientras las estructurales fueron las menos. Primero por falta de iniciativa y, segundo, por afanes político-electorales que empezaron a sobreponerse a los intereses nacionales y del pueblo.

Mientras, sobre los créditos hubo un bloqueo sistemático de evistas y opositores que, incluso, apelaron a violentos y bochornosos hechos que difícilmente serán olvidados porque los mostraron ante la sociedad tal como fueron, sin capacidad de dialogar y con odio a quien veían como enemigo, no como adversario.

La Cámara de Diputados fue la de los mayores incidentes. Por ejemplo, el 4 de julio, en su intento por impedir la aprobación de un crédito de \$us 30 millones, un grupo de violentos legisladores

tomó la testera en medio de insultos, agresiones, gritos y lanzamiento de botellas de agua a quien presidía la sesión.

Mucho antes, en junio de 2021, dos legisladores se agarraron literalmente a puños en una sesión cuando se interpelaba a un ministro. Un hecho similar, aunque en aquella ocasión involucró tanto a legisladores como legisladoras, ocurrió en febrero de 2024. Patadas, puñetes, jalones y gritos fueron la combinación en otra toma de la testera para evitar el tratamiento de un crédito.

El Senado no fue la excepción. En un hecho inusual, 24 senadores, la mayoría del evismo, pidieron licencia al mismo tiempo y evitaron que sesione la Asamblea Legislativa que debía tratar un crédito de \$us 30 millones para la construcción del Parque Lineal para La Paz y El Alto.

Estas actitudes no solo se vieron por cámaras separadas, sino en sesiones de Asamblea y, aún peor, cuando eran convocadas por celebraciones especiales, el aniversario patrio del 6 de agosto y la recepción del informe presidencial del 8 de noviembre. El último 6 de agosto, en el día del Bicentenario en la Casa de la Libertad, legisladores no dejaron su cuestionada actitud y volvieron a generar incidentes en tan especial fecha.

El 8 de noviembre de 2024, cuando el presidente Luis Arce debía rendir su informe a la Asamblea, los legisladores atacaron al vicepresidente David Choquehuanca y generaron tal violencia que la sesión fue suspendida. El presidente Luis Arce dio su informe desde un palco instalado frente a la plaza Murillo.

Claramente primaron los intereses político-partidarios y hasta el odio en esta actitud que no pudo estar ausente en la última sesión de esta Asamblea que cerró su gestión el viernes. Al cierre aprobaron leyes y créditos postergados por años en un intento vano de reivindicarse.

Fueron parte de una gestión que no estuvo a la altura de lo que esperaba el pueblo.

FOTO DEL DÍA

Personas observan a un perro robot de Unitree Robotics durante la Exposición Internacional de la Industria de la Construcción Inteligente (Wuhan) 2025, en el Centro de Convenciones y Exposiciones del Valle Óptico de China, en Wuhan, la provincia de Hubei (centro de China). Con una superficie de exhibición de aproximadamente 20.000 metros cuadrados, la exposición comenzó el viernes, atrayendo a expositores de más de 10 países y regiones.



Últimas

EN BENEFICIO DE 175 HABITANTES

El Gobierno entrega 50 viviendas en Tiraque con una inversión de Bs 3 MM

• ABI

Con una inversión de más de Bs 3 millones, el Ministerio de Obras Públicas entregó 50 viviendas en el municipio de Tiraque del departamento de Cochabamba.

Se “entregaron 50 viviendas sociales, con una inversión total de 3 millones 615 bolivianos, en la comunidad de Boquerón K'asa municipio de Tiraque en beneficio de 175 habitantes”, informó ayer esa cartera de Estado a través de sus redes sociales.

De acuerdo con el reporte, la entrega de las unidades

habitacionales estuvo a cargo del ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño; del viceministro de Vivienda y Urbanismo, Alberto Saucedo, y del director Departamental de la Aevivienda Cochabamba, Wilson Villca.

En el acto de entrega de esas obras también se firmó un nuevo convenio interinstitucional para la construcción de al menos 25 soluciones habitacionales adicionales en el municipio cochabambino de Tiraque.

“Este nuevo acuerdo ratifica el compromiso del Gobier-

no nacional de seguir trabajando junto a nuestras comunidades rurales, ampliando las oportunidades y garantizando mejores condiciones de vida para todos”, señaló el ministerio.

La Agencia Estatal de Vivienda tiene como finalidad diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado, así como aquellos en los que concurra con las entidades territoriales autónomas.



Un punto de venta del SOAT en La Paz, el pasado año.

COMERCIALIZACIÓN COMENZÓ AYER

Univida inicia la venta del SOAT 2026 en puntos fijos

• Ahora El Pueblo

La empresa de seguros y reaseguros Univida inició ayer la venta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) 2026 en puntos fijos en todo el territorio nacional.

“A partir del 1 de noviembre comenzamos a vender (el SOAT 2026) en los puntos fijos que usualmente la gente está acostumbrada a comprar”, informó el gerente general de Univida, Larry Fernández.

Por quinto año consecutivo, el precio del SOAT se mantiene y también la cobertura del mismo; es decir, de Bs 24.000 en gastos médicos y, adicionalmente, Bs 22.000 si la persona llegara a fallecer. Según la tabla de precios, la roseta del SOAT 2026, por ejemplo, para minibuses de 15 ocupantes de uso público está a Bs 245 en todo el país y de uso particular, a Bs 330; en tanto, para vagoneta de uso público está a Bs 125 y de uso particular, a Bs 90.

Asimismo, el costo del SOAT de la siguiente gestión para flotas de más de 39 ocupantes de uso público está a

“A partir del 1 de noviembre, comenzamos a vender (el SOAT 2026) en los puntos fijos en los que usualmente la gente está acostumbrada a comprar”.

Larry Fernández
Gerente General Univida

Bs 3.700 y de uso particular, a Bs 2.630; en tanto, para camión de 25 ocupantes, la póliza para uso público está a Bs 1.260 y para uso particular cuesta Bs 1.310.

En coordinación con Tránsito, a partir del 1 de diciembre, Univida comenzará una campaña de comercialización del SOAT tanto a través de puntos fijos como de móviles desplegados en todo el país.

El SOAT adquirido a partir del 1 de enero de 2026 tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 102500000043

R-0011-01

MODIFICACIONES A LA RND N° 10.0024.08

La Paz, 31 de octubre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, otorga a la Administración Tributaria la facultad de dictar normas administrativas de carácter general que permitan la aplicación de la normativa tributaria, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 27310 en concordancia con el parágrafo II del Artículo 97 del Código Tributario Boliviano, establece el procedimiento para la determinación de la deuda tributaria sobre base presunta.

Que el Artículo 156 del Código Tributario Boliviano, establece el régimen de incentivos para el sujeto pasivo o tercero responsable, en el pago de la deuda tributaria.

Que el Parágrafo II del Artículo 162 del Código Tributario Boliviano, establece la aplicación de sanciones directas, prescindiendo del procedimiento sancionador, por falta de presentación de declaraciones juradas en plazos establecidos en aplicación de la implementación del SIAT en Línea del proceso de persuasión y cobro por Declaraciones Juradas omitidas, presentadas fuera de plazo, se precisa realizar algunos ajustes a la normativa vigente.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- I. Se modifica el primer párrafo Artículo 4 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, modificada por la RND N° 10.0017.09 de 16 diciembre de 2009, con el siguiente texto:

"Vencido el plazo para la presentación de la declaración jurada y de no existir constancia de su presentación, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), generará la Vista de Cargo, intimando a la presentación de la declaración jurada extrañada o, alternativamente al pago de la deuda tributaria determinada sobre base presunta".

II. Se modifica el Parágrafo II del Artículo 6 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, sustituyendo el texto: "cien por ciento (100%)" por "sesenta por ciento (60%)".

III. Se modifica la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, modificada por la RND N° 10.0017.09, sustituyendo el texto: "Artículo 13 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0037-07 de 14 de diciembre de 2007" por "Artículo 156 de la Ley N° 2492" en el Parágrafo II del Artículo 7 y tercer párrafo del Artículo 11 de la citada Resolución.

IV. Se modifica el Inciso a) del Parágrafo I del Artículo 8 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008 por lo siguiente:

"a) Declaración jurada extrañada: Se considera suficiente la presentación del Formulario a través del Sistema Integrado de la Administración Tributaria, para dar por descargada la Vista de Cargo."

V. Se modifican el primer y segundo párrafo del Parágrafo I del Artículo 10 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008 por lo siguiente:

"En aplicación del Parágrafo I del Artículo 169 del Código Tributario Boliviano, vencido el plazo para la presentación de descargos, el SIN dentro del término no mayor a treinta (30) días de notificada la Vista de Cargo, analizará los descargos si fueran presentados, si el sujeto pasivo o tercero responsable no hubiera pagado o hubiera pagado la misma, se emitirá la Resolución Determinativa que establezca la existencia o inexistencia de la deuda tributaria."

Si el sujeto pasivo o tercero responsable no presentara descargos o éstos fueran diferentes a los señalados en el Parágrafo I del Artículo 8 de la presente Resolución, la Resolución Determinativa será emitida por el monto de la deuda tributaria consignada en la Vista de Cargo y la sanción respectiva."

VI. Se modifica el Inciso n) del tercer párrafo del Parágrafo I del Artículo 10 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, con el siguiente texto:

"n) Nombre y Firma del Gerente Distrital o GRACO."

VII. Se modifica el primer párrafo del Artículo 11 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0024.08 de 25 de julio de 2008, modificada por la RND 10.0017.09 por lo siguiente:

"El sujeto pasivo o tercero responsable deberá realizar el pago de la Vista de Cargo o Resolución Determinativa, por la deuda tributaria establecida sobre base presunta actualizada a la fecha de pago, conforme prevé el Artículo 47 del Código Tributario Boliviano."

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales

Presidente Ejecutivo a.i.

Servicio de Impuestos Nacionales





NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	FELICIA PACHECO CARDOZO DELGADILLO	LA PAZ	MUERTE	EDWIN APAZA LAURA
CHUQUISACA	INVALIDEZ	TEOFILA BARRIGA RAMOS	LA PAZ	MUERTE	EDWIN ROLANDO CALLIZAYA LIMA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	BORIS ESPINOZA BALDERRAMA	LA PAZ	MUERTE	EMILIO ARIAS MAMANI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ELIAS AGUILAR MARTINEZ	LA PAZ	MUERTE	ENRIQUE MAMANI GOMEZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MILTON BALDERRAMA ESCOBAR	LA PAZ	MUERTE	FRANCISCO JAVIER MOLINA CADIMA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	NEYDA DACNE ANDIA ANTEZANA	LA PAZ	MUERTE	GABRIELA NATALI MAMANI CORI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ROCIO RENEE BUSTAMANTE ZENTENO	LA PAZ	MUERTE	GERMANA LOPEZ TARQUI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ROLANDO VILLARROEL MEJIA	LA PAZ	MUERTE	HILARION LIMA FACIO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	SALVADOR OPORTO SANTOS	LA PAZ	MUERTE	IRIS VIOLETA AJHUACHO MAMANI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	SAMUEL DAVID ARGUEDAS PATON	LA PAZ	MUERTE	JAIME CASO QUISPE
LA PAZ	INVALIDEZ	ADOLFO VICTOR CALLE ALIAGA	LA PAZ	MUERTE	JAMIL FELIPE LOAYZA VELASCO
LA PAZ	INVALIDEZ	ANGEL MELENDEZ FUENTES	LA PAZ	MUERTE	JESUS EAMARA NUÑEZ
LA PAZ	INVALIDEZ	DAVID PEREZ FRANCO	LA PAZ	MUERTE	JUAN CARLOS ARCE CONDE
LA PAZ	INVALIDEZ	FLORES NINA HUMBERTO	LA PAZ	MUERTE	JUAN CARLOS ILAQUITA QUISPE
LA PAZ	INVALIDEZ	GONZALO RIOS CUBA	LA PAZ	MUERTE	LILIAN INES MOSCOSO CARRASCO
LA PAZ	INVALIDEZ	HERNAN MAURICIO VISCARRA VARGAS	LA PAZ	MUERTE	RODOLFO GONZALES GONZALES
LA PAZ	INVALIDEZ	HUGO SAMUEL EGUINO PIZARROSO	LA PAZ	MUERTE	ROLY FRANKLIN MAMANI MACHACA
LA PAZ	INVALIDEZ	LUCIA MAMANI CASTRO	LA PAZ	MUERTE	SANTIAGO HUANA FLORIS
LA PAZ	INVALIDEZ	MARK EDUARDO FLORES FRIAS	LA PAZ	MUERTE	WILFREDO ACARAPI AURQUIPA
LA PAZ	INVALIDEZ	MIRTHA HUANAY MAMANI	ORURO	MUERTE	VERONICA MAYRA ZURITA MERCADO
LA PAZ	INVALIDEZ	PAOLO RODRIGO SALAZAR RAMOS	POTOSI	MUERTE	BEYMAR NOA GUTIERREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	RAMIRO CARLOS LOAYZA CALLE	POTOSI	MUERTE	EDWIN ECOS CHECA
ORURO	INVALIDEZ	ANTONIO SAUSIRI NUÑEZ	POTOSI	MUERTE	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ QUISPE
ORURO	INVALIDEZ	MARCO ANTONIO VALVERDE NUÑEZ	POTOSI	MUERTE	ROBERTO LUNA YUCRA
ORURO	INVALIDEZ	NANCY ROSSMERY ZENTENO FAJARDO	POTOSI	MUERTE	SERGIO RODRIGO RIVERA SOZA
ORURO	INVALIDEZ	RENATO HUANA CONDORI	POTOSI	MUERTE	APONTE MENACHO SAMUEL
POTOSI	INVALIDEZ	JAVIER ONTIVEROS PERALTA	SANTA CRUZ	MUERTE	BERNAL NINA WILMER EMIGDIO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ESCUDEIRO MARISCAL GUISOLA	SANTA CRUZ	MUERTE	BLANCO VARGAS RENE OMAR
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	MIGUEL ANGEL VISCARRA ZUNIGA	SANTA CRUZ	MUERTE	FLORES POLANCO SAID
BENI	MUERTE	QUJRI AULO FAISAR	SANTA CRUZ	MUERTE	NAVA MORALES ANEZ RENE GERMAN
CHUQUISACA	MUERTE	JORGE ANTONIO VELARDE CIVERA	SANTA CRUZ	MUERTE	RONALD SORICO BRAVO
COCHABAMBA	MUERTE	ANDRES MUÑOZ	SANTA CRUZ	MUERTE	VENTURA CARBALLO CARLOS HUMBERTO
COCHABAMBA	MUERTE	DANIEL ANTONIO MALDONADO GODOY	TARJIA	MUERTE	EDGAR MARCOS ZAMORA CALDERON
COCHABAMBA	MUERTE	EDGAR TEODORO HINOJOSA MAMANI	TARJIA	MUERTE	JOSE MIGUEL MAMANI GONZALES
COCHABAMBA	MUERTE	FRANCISCO GUARACHI CHOQUE	TARJIA	MUERTE	JULIO MORALES FLORES
COCHABAMBA	MUERTE	FREDDY MONTAN GUZMAN	TARJIA	MUERTE	ROBERTO MENDIETA RIOS
COCHABAMBA	MUERTE	MIREYA KARENT MAGARINOS COSSIO	TARJIA	MUERTE	RODRIGO CARDOZO LISARAZU
COCHABAMBA	MUERTE	WILDER CAYO SANTOS			
LA PAZ	MUERTE	CANCIO APAZA COPA			
LA PAZ	MUERTE	DAVID RICHARD CABAS MAMANI			

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO	REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	ANDRES TRIFON ALCONZ FLORES	LA PAZ	INVALIDEZ	JESUS ROBERTO QUINTEROS SALVATIERRA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	CARMEN ROSA GARCIA CHOQUE	LA PAZ	INVALIDEZ	JOSE MANUEL VEIZAGA RODRIGUEZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	RUTH KATUSHA VILLAUME POPPE	ORURO	INVALIDEZ	SERGIO MAMANI SAYALI
COCHABAMBA	INVALIDEZ	JOHNY ERICK RAMIREZ TERCEROS	SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ROMAN ISAI SALAZAR VALENCIA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	BORIS CRISTHIAN MOSTAJO BALDERRAMA			
LA PAZ	INVALIDEZ	VICTOR CHARLY ESPEJO TICONA			

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

REVISIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	SUSANA ZELADA MENDOZA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JOSE LUIS BARRON CHUI

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN AUTOS DE RECHAZO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	CALANI ZEGARRA FERNANDO GUSTAVO

Considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y habiendo sido rechazada la solicitud de Revisión de Dictamen interpuesto por el Asegurado y/o sus derechohabientes, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y seguros (APS) emitió el correspondiente Auto de Rechazo

La Paz, 02 de noviembre de 2025



www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano: notifica al(a los) contribuyente(s) y/o dependientes y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivian N° 1333 Zona Central**, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse a esta Gerencia se proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

N°	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	C.I.	IMPUESTO ALCANCE	PERIODO FISCAL	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA
1	BENEGAS AREVALOS ISMAEL	4069092	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-22 feb-22 mar-22 jul-22 abr-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306509
2	CHURA ALMANZA JEYSON	9815103	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	jul-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306864
3	ESPARZA CRISTIAN GABRIEL	37501241	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-22 feb-22 abr-22 may-22 jul-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306473
4	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. ESPEJO LAURA EDITH RISELA	3492115	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	mar-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306443
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. MARTINEZ CARBALLO SAID	4086236	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	jun-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306512
6	QUIÑONEZ AYALA ALDO EMMANUEL	567834	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	ene-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306667
7	QUELALI SULLCA RENE	3432746	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	feb-22 jun-22 jul-22 dic-22	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306425
8	QUELALI SULLCA RENE	3432746	RC-IVA (Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form. 110 que se detallan en anexo adjunto).	mar-23 may-23 jun-23 jul-23 oct-23	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910306426

N°	RAZON SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA																				
9	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. ZAMBRANA DE JAUREGUI IRMA	2338938012	Operativo Especifico Impuesto al Valor Agregado (IVA) compensado con el saldo del crédito fiscal del periodo anterior	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910313228, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados b) Documentos que respaldan la declaración en el código de casilla 635. <table><tr><th>IMPUESTO</th><th>FORMULARIO</th><th>NRO DE ORDEN</th><th>PERIODO/GESTIÓN</th><th>CÓDIGO DE CASILLA</th></tr><tr><td>30</td><td>200</td><td>2090870013</td><td>8/2019</td><td>635</td></tr><tr><td>30</td><td>200</td><td>2092057026</td><td>9/2019</td><td>635</td></tr><tr><td>30</td><td>200</td><td>2090077522</td><td>7/2019</td><td>635</td></tr></table> c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar los datos consignados en el formulario observado en el presente Anexo	IMPUESTO	FORMULARIO	NRO DE ORDEN	PERIODO/GESTIÓN	CÓDIGO DE CASILLA	30	200	2090870013	8/2019	635	30	200	2092057026	9/2019	635	30	200	2090077522	7/2019	635
IMPUESTO	FORMULARIO	NRO DE ORDEN	PERIODO/GESTIÓN	CÓDIGO DE CASILLA																				
30	200	2090870013	8/2019	635																				
30	200	2092057026	9/2019	635																				
30	200	2090077522	7/2019	635																				
10	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. ZAMBRANA DE JAUREGUI IRMA	2338938012	Operativo Especifico Impuesto al Valor Agregado (IVA) compensado con el saldo del crédito fiscal del periodo anterior	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 25910313229, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados b) Documentos que respaldan la declaración en el código de casilla 635. <table><tr><th>IMPUESTO</th><th>FORMULARIO</th><th>NRO DE ORDEN</th><th>PERIODO/GESTIÓN</th><th>CÓDIGO DE CASILLA</th></tr><tr><td>30</td><td>200</td><td>20100399904</td><td>9/2020</td><td>635</td></tr><tr><td>30</td><td>200</td><td>20101932733</td><td>11/2020</td><td>635</td></tr><tr><td>30</td><td>200</td><td>20101484099</td><td>10/2020</td><td>635</td></tr></table> c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar los datos consignados en el formulario observado en el presente Anexo	IMPUESTO	FORMULARIO	NRO DE ORDEN	PERIODO/GESTIÓN	CÓDIGO DE CASILLA	30	200	20100399904	9/2020	635	30	200	20101932733	11/2020	635	30	200	20101484099	10/2020	635
IMPUESTO	FORMULARIO	NRO DE ORDEN	PERIODO/GESTIÓN	CÓDIGO DE CASILLA																				
30	200	20100399904	9/2020	635																				
30	200	20101932733	11/2020	635																				
30	200	20101484099	10/2020	635																				

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Celideth Ochoa Castro
GERENTE DISTRICTAL I
GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ I
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra
la Trata y Tráfico
de Personas

Que no te quiten la sonrisa
ilas falsas promesas existen!



Visita **ahoraelpueblo.bo**
y entérate de las noticias
más relevantes de Bolivia



SUSPENDEN CON TRES PARTIDOS A EXPULSADOS DE BLOOMING Y BOLÍVAR

Los jugadores del elenco cruceño no podrán jugar ante Real Tomayapo, Oriente Petrolero y ABB; mientras que los del equipo celeste no actuarán frente a Aurora, Always Ready y The Strongest.

REYNALDO GUTIÉRREZ

El Tribunal de Disciplina Deportiva de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) emitió la resolución de sanciones a los jugadores y miembros del cuerpo técnico que fueron expulsados en el partido que jugaron Blooming y Bolívar, el pasado 18 de octubre en el estadio Gilberto Parada de Montero, por la reprogramada fecha 20 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano.

Los futbolistas Braulio Uraezaña y Saúl Severiche de Blooming, y Damián Batallini, Leonel Justiniano y Daniel Cataño de Bolívar están suspendidos con tres partidos por ser parte de la agresión física y

2

clubes también fueron sancionados con multas económicas de acuerdo con los artículos del Código Disciplinario de la FBF.

verbal que protagonizaron durante el desarrollo del compromiso y una sanción económica de 700 bolivianos a cada uno.

Sin embargo, no fueron los únicos, porque les cayó un castigo al asistente técnico de Blooming Diego Soria con la suspensión de dos cotejos, al preparador físico Alejandro Woitquivicyh y el fisioterapeuta José Luis Vaca con seis fechas.

En el equipo celeste fueron suspendidos con dos partidos el preparador físico Nicolás Nasisi y el entrenador de arqueros Ellioth Toro.

El delegado del Bolívar, José María Antezana, no podrá asistir a los estadios donde juegue Bolívar durante dos jornadas y debe pagar una multa de 5.000 bolivianos.



La selección Sub-17 debuta mañana ante Sudáfrica en el Mundial.

FOTO: FBF

TODO LISTO PARA LA INAUGURACIÓN DEL MUNDIAL SUB-17 QATAR 2025

El Mundial Sub 17 iniciará el 3 de noviembre y se extenderá hasta el 27 del mismo mes. La competición se llevará a cabo en Doha, Qatar, y casi la totalidad de los encuentros se disputarán en el Aspire Zone, un predio con más de diez canchas. La única excepción será la gran final, que se jugará en el Estadio Internacional de Khalifa, que colinda con la otra sede. Para llegar allí se enfrentarán 48 equipos, divididos en doce zonas de cuatro, en las que clasificarán todos los primeros y segundos junto a los ocho mejores terceros. A partir de ahí se realizarán rondas eliminatorias desde los dieciseisavos de final.

La selección boliviana de la categoría participará del certamen mundial y debutará mañana frente a Sudáfrica en partido del grupo A, que se jugará en el estadio Aspire Academy Pitch 3 de Doha, a partir de las 08.30.

GRUPOS

- Grupo A: Qatar, Italia, Bolivia y Sudáfrica
- Grupo B: Japón, Marruecos, Nueva Caledonia y Portugal
- Grupo C: Senegal, Croacia, Costa Rica y Emiratos Árabes
- Grupo D: Argentina, Bélgica, Túnez y Fiyi
- Grupo E: Inglaterra, Venezuela, Haití y Egipto
- Grupo F: México, Corea del Sur, Suiza y Costa de Marfil
- Grupo G: Alemania, Colombia, Corea del Norte y El Salvador
- Grupo H: Brasil, Honduras, Indonesia y Zambia
- Grupo I: Estados Unidos, Burkina Faso, Tayikistán y Rep.Checa
- Grupo J: Paraguay, Uzbekistán, Panamá e Irlanda
- Grupo K: Francia, Chile, Canadá y Uganda
- Grupo L: Malí, Nueva Zelanda, Austria y Arabia Saudita

CAMBIOS

La FIFA decidió hacer varios cambios en lo que refiere al Mundial Sub 17, que dejó de existir como lo conocíamos y sufrirá varias modificaciones a partir de 2025.

En primer lugar, el certamen pasará a jugarse todos los años, cuando hasta hoy era cada dos, pero no es lo único en lo que el ente rector del fútbol mundial realizó modificaciones: también lo jugarán 48 selecciones -igual que en la Copa del Mundo de Mayores- y las próximas cinco ediciones (2025, 26, 27, 28 y 29) serán en Qatar.

Los 48 equipos participantes se dividirán en cuatro minitorneos de 12 equipos cada uno. Cada minitorneo se dividiría a su vez en tres grupos de cuatro equipos que jugarían todos contra todos. Dentro de cada minitorneo, los tres ganadores de grupo más el mejor segundo lugar avanzarán a la fase eliminatoria, compuesta por semifinales y final.



Una escena de la pelea entre los jugadores de Blooming y Bolívar.

FOTO: FACEBOOK

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
(LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2025)
(CONVOCATORIA NACIONAL – SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES:

Objeto de la contratación : SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ASFI EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO

CUCE : 25-0203-00-1594148-2-1

Tipo de convocatoria : Convocatoria Pública Nacional

Forma de adjudicación : Por el Total

Método de Selección y Adjudicación : Calidad, Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial : Bs1.559.880,00 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta 00/100 Bolivianos)

Encargado de atender consultas : Edsson Zapata Goyzueta

Teléfono : 2174444 – interno 6012

Correo Electrónico para consultas : contrataciones@asfi.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas : Miércoles 19 de noviembre de 2025 hasta horas 10:30 a.m.
Presentación de propuestas a través del RUPE

Acto de Apertura de Propuestas : Miércoles 19 de noviembre de 2025 a horas 11:12 a.m. en la Sala de Reuniones de ASFI, ubicada en el Edificio de ASFI (Plaza Isabel la Católica N° 2507)
Link: <https://h1.nu/1173C>

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
(LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2025)
(CONVOCATORIA NACIONAL – SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES:

Objeto de la contratación : PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ASFI

CUCE : 25-0203-00-1593960-2-1

Tipo de convocatoria : Convocatoria Pública Nacional

Forma de adjudicación : Por el Total

Método de Selección y Adjudicación : Presupuesto Fijo

Precio Referencial : Bs2.173.532,00 (Dos Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos)

Encargado de atender consultas : Erick Gonzalo Catunta Choque

Teléfono : 2174444 – interno 6019

Correo Electrónico para consultas : contrataciones@asfi.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas : Martes 25 de noviembre de 2025 hasta horas 10:00 a.m.
Presentación de propuestas a través del RUPE

Acto de Apertura de Propuestas : Martes 25 de noviembre de 2025 a horas 10:10 a.m. en la Sala de Reuniones de ASFI, ubicada en el Edificio de ASFI (Plaza Isabel la Católica N° 2507)
Link: <https://asfi.lwebex.com/asfi1-esj.php?MTID=m6d777630044544b13f326de0c8f46be>

**Ahora
EL PUEBLO**

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos,
ven y visita nuestra Agencia O.
Estamos ubicados
en la calle Ayacucho,
casi esquina Potosí.

www.impuestos.gob.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependiente(s) que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el **Departamento de Fiscalización** de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Calle Ballivian N° 1333 Zona Central**; a objeto de conocer el(los) resultado(s) del(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del(de los) cual(es) se detectó que no ha (han) determinado correctamente el(los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (los) impuesto(s) y período(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al(a los) proceso(s) de verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del(de los) tributo(s) adeudado(s) el(los) importe(s) que incluye(n) el Tributo Omítdo, mantenimiento de valor, Intereses y Sanción si corresponde, mismos que serán reliquidado(s) a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

N°	RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVS
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL(DE LA) SR(A). ANZE DURAN JOSE LUIS	4796682013	V.C. N° 292520001714	5/2022	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	6.011,90	2.061,21
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CHAMBI POMA RUFINO ISAIAS	2242210015	V.C. N° 292520001350	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado) IT (Impuesto a las Transacciones) IUE (Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas)	245.197,10	86.354,19
3	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CHUQUIMIA VILLALOBOS LUIS VALERIO	6088156015	V.C. N° 292520001760	1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12/2021	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	3.463,72.-	1.184,43.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CHUQUIMIA VILLALOBOS LUIS VALERIO	6088156015	V.C. N° 292520001779	7,8,12/2020	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	1.731,32.-	592,78.-
5	FLORES JUANQUINA JOSE ANTONIO	8305586012	V.C. N° 292520001230	2/2020	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	8.642,34	3.069,34
6	PEREZ PEREDO JULIO CESAR	6203372	V.C. N° 292520001311	01/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	19.037,68	6.717,09
7	SAAVEDRA GONZALES JOSE LUIS	6025956	V.C. N° 292520001326	7,9/2018	RC-IVA dependientes (Régimen complementario - Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el dependiente)	1.878,27	661,11
8	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. THENIER LOZA JAVIER ENRIQUE	484619018	V.C. N° 292520001330	4,6,11/2021	IVA - IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	10.542,02	3.718,36
9	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. VILLENA ESPINOZA ROSMERY SOFIA	2212175015	V.C. N° 292520001784	3/2024	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	1.624,73.-	554,89.-

Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto(s) y por período(s), en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) **Vista(s) de Cargo**, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al(a los) ajuste(s) tipificado(s) inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el(los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Celideth Ochoa Castro
GERENTE DISTRITAL I
GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

EL TIGRE FRENTE A ABB CON LA URGENCIA DE GANAR



FOTO: THE STRONGEST

Joel Amoroso (der.) será importante en el juego ofensivo del cuadro atigrado.

REYNALDO GUTIÉRREZ

The Strongest enfrentará al equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) con la necesidad de ganar para no quedar relegado de la lucha por el título del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo de la fecha 24 del campeonato todos contra todos se disputará hoy desde las 15.00 en el estadio Municipal de El Alto.

El Tigre, ubicado en la segunda casilla de la tabla de posiciones con 52 unidades, está obligado a sumar de a tres puntos para llegar a empatar en la punta con Always Ready, que tiene 55, porque otro resultado -empate o derrota- mermará sus chances de levantar la copa de campeón tomando en cuenta que faltan seis fechas para la finalización.

Además, el elenco aurinegro tratará de reivindicarse con una victoria cómoda y por una buena diferencia de goles tras la derrota que sufrió en condición de local ante Oriente (1-2) en su última presentación.

En tanto, el elenco auriazul también encarará el juego con la misión de ganar para salir de la antepenúltima colocación con 23 puntos.

Con esos antecedentes, el duelo se presenta atractivo e interesante.

El plantel gualdinero llega como favorito porque tiene a jugadores de mayor experiencia y jerarquía; mientras que ABB apelará a la juventud de sus integrantes para intentar sorprender con una buena marca y velocidad para llegar al gol.

“Los partidos que (jugaremos) antes de la conclusión del torneo los (vamos a encarar) como si fueran finales, porque no podemos perder puntos si queremos alcanzar el objetivo de salir campeón”, señaló el capitán del Tigre, Adrián Jusino.

Los dos equipos contarán con todo su potencial.

Arbitrará el tarijeño Bladimir Rueda, asistido por Alfredo Valdez y Alfredo Gutiérrez.

La jornada se completará con el encuentro entre Real Tomayapo y Wilstermann, que se jugará en el estadio IV Centenario de Tarija, a partir de las 17.15, con el arbitraje del orureño Gery Vargas, cooperado desde los costados por Carlos Tapia y Jesús Ramírez.

Los dos clubes se presentarán con la misión de triunfar para mejorar su ubicación en la tabla de posiciones. El equipo tarijeño ocupa el puesto 11 con 26 puntos y con un triunfo podría saltar al noveno lugar, lo que daría posibilidades de entrar en el lote de los equipos que buscarán la clasificación a una competencia internacional.

El elenco aviador tratará de salir airoso de la contienda para ya no estar en el penúltimo lugar.

2

partidos de la fecha 24 del torneo todos contra todos se jugarán hoy, uno en el estadio de El Alto y el otro en el escenario tarijeño.

REAL ORURO Y GV SAN JOSÉ SE PERJUDICAN CON EL EMPATE A UN GOL

Totora Real Oruro y GV San José empataron 1 a 1 y se perjudicaron en sus aspiraciones de entrar en la pelea por una plaza a un torneo internacional. El partido que abrió la fecha 24 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano se jugó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El equipo dirigido por Walter Flores fue el que generó las más claras oportunidades de gol en gran parte del compromiso, pero sus delanteros fallaron en la puntada final, además de que el goleador Ronald Huanacota ahogó el

festejo del rival por lo menos en cuatro ocasiones. En tanto, el cuadro entrenado por Marcelo Robles soportó el embate y en la recta final tuvo tres posibilidades para desnivelar el marcador.

Después de un primer tiempo con el marcador en blanco; en el segundo periodo aparecieron los goles. El tanto de GV San José fue convertido por Schneider Peña, a los 54', quien definió con un disparo a media altura; mientras que el gol de la igualdad para Real Oruro lo anotó Denilson Fernández, a los 81 minutos. Así finalizó el encuentro.

31

puntos tiene GV San José y comparte la sexta posición con San Antonio; mientras Real Oruro sumó 25 unidades, al igual que la 'U' de Vinto.



FOTO: APG

Una escena del partido jugado en Oruro.